



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-51-17, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO PARA DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día treinta de agosto del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-51-17, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la Oficialía); personal del ente requirente siendo la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos del Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la CEPLAP) y su área técnica, así como personal de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la SEFIRECU), y a los representantes de los proveedores invitados para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), y 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual) así como los apartados III, inciso a) y VI inciso a) de la Convocatoria, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de Presentes.
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

El desahogo del punto número uno, el personal autorizado por la Oficialía para coordinar las actividades de la invitación en términos del artículo 29 fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialía y apartado I, inciso c) de la Convocatoria, asisten a la presente reunión los siguientes servidores públicos: el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones quien preside el acto, así como la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, y la Lic. Claudia Deniss Alba Arreguin, Analista de Procedimientos por Invitación; quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo el Lic. Daniel Frausto Ávila, Director General Administrativo y por parte del área técnica el C.P. José Luis Sánchez Macías, Director de Planeación Regional y Sectorial, ambos de la CEPLAP, y por parte de la SEFIRECU asiste la C.P. Josefina de Luna Díaz, Auditor.

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado VI, inciso a) de la Convocatoria, las preguntas que se recibieron por parte de los proveedores invitados son las siguientes:



**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-51-17
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
REQUERIDO POR LA CEPLAP**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Grupo de Análisis y Planeación Social, S.C.

Apartado II, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS

Número de pregunta Consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
1	Numeral 10	<p>Se solicita incluir como una opción más de documento que acredite que la(s) persona(s) que participen y/o coordinen el desarrollo de los servicios se encuentren certificados:</p> <p>c) Gestión de proyectos y efectividad de políticas públicas por el Banco Interamericano de Desarrollo.</p> <p>d) Maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.</p> <p>Lo anterior, al considerarse dentro del perfil del evaluador en los TdR vigentes CONEVAL a que hace referencia el Anexo 82 de la (http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf)</p>

RESPUESTA: No aplica su pregunta, ya que las preguntas son con relación al contenido de la convocatoria, Si su empresa cuenta con dichas acreditaciones es optional que lo agregue, lo que se va a evaluar es únicamente lo solicitado en el apartado II, inciso a) numeral 10 de la convocatoria.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 52 último párrafo de la Ley y 27 segundo párrafo del Manual, las modificaciones realizadas dentro de la presente Junta de Aclaraciones forma parte integrante de la **Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-51-17**, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente Invitación que esta es la única Junta de Aclaraciones.

Se da por terminada la reunión siendo las **12:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor del Gobierno del
Estado de Aguascalientes.



ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-51-17
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
REQUERIDO POR LA CEPLAP

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Lic. Claudia Deniss Alba Arreguin,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Daniel Frausto Ávila,
Director General Administrativo de la
Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C.P. José Luis Sánchez Macías,
Director de Planeación Regional y Sectorial de la
Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:

C.P. Josefina de Luna Díaz,
Representante de la Secretaría de
Fiscalización y Rendición de Cuentas de
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Se asienta que no hay proveedores presentes.

----- FIN DE TEXTO -----